

DICCIONARIO JURÍDICO

4ta Edición

Incluye
Nuevos términos del Código Civil y Comercial



Editorial Estudio

ABREVIATURAS Y SIGLAS UTILIZADAS EN ESTA OBRA

ACE.....	Agrupación de Colaboración Empresaria
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AFJP.....	Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones
AGN	Auditoría General de la Nación
ANSES.....	Administración Nacional de la Seguridad Social
Art.	Artículo
Arts.....	Artículos
BCRA.....	Banco Central de la República Argentina
CEE.....	Comunidad Económica Europea
CECA	Comunidad Europea del Carbón y del Acero
CIF	Cost, Insurance and Freight (Costo, Seguro y Flete)
Civ.	Civil
CNC	Comisión Nacional de Comunicaciones
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para Derecho Mercantil Internacional
CNV	Comisión Nacional de Valores
COD	Cash On Delibery (pago contra reembolso)
Cód.....	Código
Conf.....	Conforme
CUIL	Código Único de Identificación Laboral
CUIT	Clave Única de Identificación Tributaria
CYF.....	Costo y Flete
Dec.....	Decreto
DGI	Dirección General Impositiva
ECOSOC.....	Consejo Económico y Social (Naciones Unidas)
Ej.....	Ejemplo
ENRE	Ente Nacional Regulador de la Electricidad
ENREN	Ente Nacional Regulador Nuclear
Etc.	Etcétera
ETOSS	Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios
FAO.....	Food and Agriculture Organization -Naciones Unidas- (Organización para la Agricultura y la Alimentación)

FAS.....	Free Alongside Ship (Libre al costado del barco)
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOB.....	Free On Board (libre a bordo)
FONAVI.....	Fondo Nacional de la Vivienda
GATT	General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo general sobre comercio y aranceles)
Hs.	Horas
Inc.	Inciso
INCOTERMS	International Commerce Terms (Términos Internacionales de Comercio)
INCUCAI.....	Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablacion e Implante
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo
Kwh.....	Kilovatio hora
NAFTA.....	North American Free Trade Agreement (Tratado de Libre Comercio de América del Norte)
NASA.....	Nacional Aeronautics and Space Administration (Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio)
OEA.....	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPEP.....	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OTAN.....	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
Proc.	Procesal
SAC.....	Sueldo Anual Complementario
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
UBA	Universidad de Buenos Aires
UE	Unión Europea
UNESCO.....	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
UNICEF	United Nations Children's Fund Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UTE.....	Unión Transitoria de Empresas

A

Abanderar.-

Matricular bajo bandera de un Estado, un buque extranjero. Proveer a un buque de los documentos que autorizan su bandera.

Abandono.-

Renuncia a algo sin que haya un beneficiario determinado, de manera tal que se pierde su dominio, pasando a ser algo sin dueño (res nullus). || Desamparo a personas. || Renuncia a derechos y obligaciones (que no son irrenunciables).

Abandono de acción.-

Renuncia o apartamiento del demandante con respecto al procedimiento, a través de una declaración expresa (desistimiento) o en forma tácita (al abstenerse de realizar la actividad estipulada).

Abandono de animales.-

Omisión, por parte del dueño de animales mansos o domesticados, de buscarlos, perseguirlos o reclamarlos para recuperarlos, cuando éstos se hayan escapado del lugar donde estaban guardados.

Abandono de bienes o cosas.-

Desprendimiento de la posesión (material y voluntariamente) de bienes o cosas, por parte de su dueño, sin intención de seguir con su dominio, es decir en forma definitiva (algunos autores consideran que solamente

pueden ser abandonados los bienes muebles, no los inmuebles).

Abandono de destino.-

Apartamiento, por parte de un funcionario público, de su función, a pesar de no habersele aceptado su renuncia.

Abandono del hogar conyugal.-

Alejamiento de uno de los cónyuges del hogar o morada matrimonial, dejándolo, con la intención de no cumplir con los deberes de cohabitación.

Abandono de persona.-

Delito que comete quien pone en peligro la vida o salud de una persona al privarla de los cuidados, asistencia o protección que ella requiere, ya sea colocándola en situación de desamparo (ej: un guía lleva a una persona a la selva y la deja sin comida, armas ni posibilidad de volver a la civilización), o abandonándola a su suerte cuando la persona es incapaz de valerse y es su deber mantenerla o cuidarla o si fue el autor de su incapacidad (ej: padres respecto a sus hijos menores, hijos respecto a sus padres incapaces, tutores y curadores respecto a los incapaces a su cargo, obligación contractual de cuidar a un niño o anciano o enfermo, aquél que atropella con su auto a alguien tiene la obligación de asistirlo y auxiliarlo, etc.). Este delito se agrava por el resultado y el parentesco.

Abandono de trabajo.-

Incumplimiento por parte del trabajador de concurrir a realizar sus tareas laborales sin que exista una causa que justifique dicha acción. Luego que se lo intima a retomar sus tareas en cierto plazo, sin que se reintegre al mismo, se considerará abandono del empleo sin causa justificada (sin derecho a indemnización). Si el abandono es individual es una ruptura del contrato de trabajo, si es colectivo será una huelga.

Aberración.-

Acto depravado, perverso.

Aberratio ictus.-

Situación en la que, por una desviación en el curso causal de la acción, se produce un resultado que no es idéntico al querido pero que jurídicamente es equivalente. Un sujeto dirige su accionar contra un objeto o sujeto específico pero dicha acción recae sobre otro distinto, en forma accidental, es decir que no existe error en la acción sino en el pasivo del delito (ej: quiero matar a A, apunto y disparo pero éste se desvía y mato a B. El error no está en la mente del autor, sino en el golpe (disparo) que se desvía).

Abigeato.-

Apoderamiento ilegítimo de ganado. Cuarterismo.

Ab initio.-

Desde el principio.

Ab intestato.-

Ausencia de testamento. Relativo a quienes mueren sin testar y a quienes heredan sin testamento. Procedimiento universal consistente en distribuir los bienes de la persona fallecida sin testamento válido.

Abogacía.-

Profesión que ejerce el abogado.

Abogado.-

Persona licenciada en Derecho que ejerce la profesión de defender los intereses de quienes pidieron sus servicios, en toda

clase de procesos, o simplemente asesorarlos jurídicamente.

Abogado del Estado.-

Letrado que defiende los intereses del Estado en juicio, o simplemente le brinda su asesoramiento.

Abogado de oficio.-

Persona que presta sus servicios, como letrado asignado por ley, a quienes no tienen recursos económicos como para contratar a un abogado, en forma privada, que lo defienda y represente.

Abogado fiscal.-

Persona licenciada en Derecho, miembro del Ministerio Público Fiscal.

Abogar.-

Defender o acusar en juicio, interceder a favor de alguna de las partes.

Abolengo.-

Derecho de los descendientes a suceder en el patrimonio o herencia a sus antepasados. Ascendencia de antepasados o abuelos.

Abolir.-

Anular, derogar o suprimir una ley, uso o costumbre.

Abonar.-

Pagar una deuda, acreditar, ser fiador de alguien.

Abonaré.-

Documento en el cual se plasma la promesa crediticia de cumplir el pago de cierta obligación, sea en dinero o especie.

Abono.-

Acción y efecto de abonar. || Garantía que da un tercero para asegurar que el deudor cumplirá su obligación.

Abordaje.-

Choque entre dos o más aeronaves o entre buques (o entre un buque con un muelle). || Delito de piratería.

(CONTINÚA)




www.editorialestudio.com.ar

 facebook.com/editorialestudio

 linkedin.com/company/editorial-estudio

 twitter.com/EditEstudio

 [Editorial Estudio](https://plus.google.com/EditorialEstudio)

 [EditorialEstudio](https://www.instagram.com/EditorialEstudio)